Contrato de, prestación de servicios, Nº	4173.010.26.1.453-2020
Fecha del contrato	27/04/2020
Contratista(1)	DOLLY STELLA PIEDRAHITA GARCIA
Objeto	Prestar los servicios profesionales, para fortalecer los sistemas de gestión en la secretaria de desarrollo territorial y participacion ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION DE SANTIAGO DE CALI.BP-26001447"
Valor del contrato	Siete millones ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos $7.172.754
Plazo de Ejecución	Hasta el 15/07/2020
Fecha de inicio	29/04/2020
Numero de RPC	4500192616
Fecha de RPC	29/04/2020
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	18/04/2020
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td rowspan="3">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL</td><td rowspan="3">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE INICIO</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.18.P02.F02</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>26/mar/2020</td></tr>
</table>

En el Distrito de Santiago de Cali, el día 29 de mes abril del año 2020, se reunieron por parte del Contratista (1) DOLLY STELLA PIEDRAHITA y por parte de la Entidad (2)RODRIGO SALAZAR SARMIENTO una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

(1)

DOLLY STELLA PIEDRAHITA
C.C. No. 16.789.913
Contratista

(2)

RODRIGO SALAZAR SARMIENTO
C.C. No. 31485382
Ordenador del Gasto

Elaboró: Diana K. Henao Bahamon- Abogada contratista
Revisó: Milbia Ledy Montaño Narváez-Jede de Oficina
Aprobó: Rodrigo Salazar Sarmiento- Ordenador del Gasto